

Anuncio de fusión por absorción de los siguientes Fondos de Inversión:

Fondo absorbente: INVERSABADELL 25, FI
Fondo absorbido: SABADELL HORIZONTE 02 2026, FI

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que Sabadell Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal como Sociedad Gestora de los fondos de inversión mencionados, ha adoptado el acuerdo de fusión por absorción de los mismos.

Que, con fecha 6 de febrero de 2026, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión que recoge la fusión por absorción de los citados Fondos, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente INVERSABADELL 25, FI que sucede a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

El proyecto de fusión autorizado puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

Madrid, 10 de febrero de 2026

El Director de Inversiones de Sabadell Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal,

José Antonio Pérez Roger